

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°S-2793 /

FRESIA,

12 OCT. 2018

VISTOS:

1° El resultado de Investigación Sumaria ordenada a través de Decreto Alcaldicio N°S-2.389, de fecha 17 de Agosto de 2018, donde Fiscal sugiere que esta prosiga mediante un Sumario Administrativo;

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°2.876 de fecha 01 de Octubre de 2016, que nombra e Director de Control Suplente para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **ELEVESE**, la Investigación Sumaria, ordenada a través Decreto Alcaldicio N°S-2.389, de fecha 17 de Agosto de 2018, a **Sumario Administrativo**, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas en la autorización de cesión de terrenos;

2° **RATIFIQUESE**, al Sr. César Negrón Barría, Administrador Municipal, Grado 7°, Planta Directivo, como **Fiscal**, para realizar este Sumario Administrativo.

3° **CONCÉDASE**, un plazo de 10 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

Y ARCHÍVESE.



**PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

RGB/PFS/HAC/AOM/MOS/cnd

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**